

**ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA COMISIÓN DE  
CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A  
CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA 6/2005, (Resolución de 21 de octubre de 2005)**

**CATEGORÍA: INVESTIGADOR**

Siendo las 10,30 horas del día arriba señalado, se reúne la Comisión de Contratación establecida para la contratación de un Investigador, con cargo al proyecto/convenio/contrato “Máster Conjunto Europeo Erasmus Mundus en gestión de agua y costa” (Ref. 6/2005/1), convocado por Resolución de 21 de octubre de 2005 del Rector de la Universidad de Cádiz.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Manuel Larrán Jorge, Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos
- D. Tomás Ángel del Valls Casillas, investigador responsable
- D. José M<sup>a</sup> Quiroga Alonso, a propuesta del Consejo de Gobierno
- D. Miguel Ángel Cauqui López, a propuesta del Consejo de Gobierno
- D.<sup>a</sup> Cristina Verástegui Escolano, a propuesta del Consejo de Gobierno
- D. José Ángel Álvarez Saura, a propuesta del Comité de Empresa
- Secretaria de la Comisión, con voz y sin voto: D.<sup>a</sup>. Ana M.<sup>a</sup>. Rodríguez Tirado
- Secretaria Técnica: D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Ángeles Bejarano Ardura, funcionaria del Área de Personal.

El Sr. del Valls Casillas hace entrega de los informes razonados emitidos de cada candidato al contrato.

La Comisión adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

*Primero.*- La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador (Anexo I), si bien se incluyen algunos cambios:

- Los méritos evaluables se distribuyen en tres apartados:
  - 1. Titulación. Por poseer la titulación;
  - 2. Formación y experiencia investigadoras relacionadas con el perfil de la plaza, reenumerándose sus sub-apartados y con la eliminación de los apartados iniciales f) y g) (cursos de doctorado y DEA) y la referencia al coeficiente reductor aplicable a la afinidad en cursos de doctorado y DEA;
  - 3. Otros méritos valorables.
- Se aplica coeficiente reductor a aquellos méritos que no correspondan al perfil de la plaza:
  - 1 si corresponde al perfil de la plaza.
  - 0.5 no es del perfil, pero guarda afinidad.
  - 0 si no es el del perfil ni guarda afinidad.
- En lo que respecta a los sub-apartados “Publicaciones” y “Comunicaciones, se acuerda la aplicación de 0,05 puntos por comunicación en materia afín, y de 0,1 puntos por publicación en materia afín.

*Segundo.*- La Comisión procede a examinar los expedientes y se establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante. A la vista de las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las candidatas y de los informes del responsable investigador, se acuerda proponer para su contratación como investigador a **D.<sup>a</sup> Nuria Fernández Rodríguez**, que queda en primer lugar. La Comisión aclara que, en la puntuación parcial de los méritos valorados a D.<sup>a</sup> Nuria Fernández Rodríguez en el apartado 2, se aplica el máximo previsto en el mismo (70 puntos) al excederlo con la obtención de 149,03.

La evaluación de los méritos alegados es la siguiente:

- a) **Marta Cruz-Guzmán Alcalá:** de una puntuación parcial sobre 100 puntos obtiene 37,8 puntos; de una puntuación global sobre 10 puntos obtiene **3,78 puntos**.
1. Titulación (se aplica coeficiente reductor 0,5 al no ser del perfil de la plaza, pero guarda afinidad) = **10 puntos**.

2. Formación y experiencia investigadoras =  $a + b + c + d + e = 1 + 0,5 + 18 + 1,33 + 5 = 25,8$  puntos.
- a. Publicaciones (10): 4 puntos por publicación del perfil de la plaza; se aplica 0,1 por publicación en materia afín.
    - Publicaciones del perfil de la plaza: -
    - Publicaciones afines:  $10 \times 0,1 = 1$  punto.
    - Publicaciones no afines: -
  - b. Comunicaciones (10): 1 punto por comunicación; si es afín, se aplica 0,05 por comunicación.
    - 1. Comunicaciones del perfil de la plaza: -
    - 2. Comunicaciones afines:  $10 \times 0,05 = 0,5$  puntos
    - 3. Comunicaciones no afines: -
  - c. Experiencia investigadora = **18 puntos** (4 años y 6 meses, se aplica coeficiente reductor 0.5 al no ser del perfil de la plaza, pero guarda afinidad).
  - d. Estancias: (8 puntos por año)
    - En el extranjero: 4 meses (se aplica coeficiente reductor 0.5 al no ser del perfil de la plaza, pero guarda afinidad):  $2,67 \times 0,5 = 1,33$  puntos.
  - e. Cursos de formación específica.
    - Curso del perfil de la plaza: Máster 500 h. (0'5 puntos cada 50 h.) = **5 puntos**.
    - Cursos no del perfil y no afines: 0 puntos (se aplica el coeficiente reductor 0 al no corresponder al perfil de la plaza ni guardar afinidad).
3. Otros méritos valorables = **2 puntos**.
- a. Informe del responsable = 0 puntos.
  - b. Conocimiento de idiomas = **2 puntos**.

No se valora los proyectos de investigación, porque coinciden con la experiencia investigadora ya evaluada.

- b) **Nuria Fernández Rodríguez:** de una puntuación parcial sobre 100 puntos obtiene 100 puntos; de una puntuación global sobre 10 puntos obtiene **10 puntos**.
- 1. Titulación: Doctor en el perfil de la plaza = **20 puntos**.

2. Experiencia y formación investigadoras =  $a + b + c + d + e = 48 + 17 + 62 + 22,00 + 0 = 149,00$  puntos. Se aplica el máximo de **70 puntos** al exceder la puntuación parcial (149,00 puntos) obtenida en este apartado.
- a. Publicaciones (12): 4 puntos por publicación; 0'1 por publicación en materia afín:
    - Publicaciones del perfil de la plaza:  $12 \times 4 = 48$  puntos.
    - Publicaciones afines: -
    - Publicaciones no afines: -
  - b. Comunicaciones (17): 1 punto por comunicación del perfil de la plaza, si es afín se aplica 0,05 por comunicación.
    - Comunicaciones del perfil de la plaza:  $17 \times 1 = 17$  puntos.
    - Comunicaciones afines: -
    - Comunicaciones no afines: -
  - c. Experiencia investigadora: 8 puntos por año de experiencia; se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es el del perfil, pero guarda afinidad:
    - Experiencia del perfil de la plaza = **62 puntos** (7 años y 9 meses).
    - Experiencia afín: -
    - Experiencia no afín: -
  - d. Estancias: (8 puntos por año) = **22,00 puntos**
    - En el extranjero: 9 meses = 6,00 puntos.
    - En Centros de investigación españoles: 2 años = 16 puntos.
  - e. Cursos de formación específica: -
3. Otros méritos valorables = **10 puntos**.
- a. Informe del responsable: 5 puntos.
  - b. Otros méritos: Docencia universitaria: 5 puntos.

*Tercero.-* Se acuerda la no creación de bolsa para esta plaza.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,45 horas del día 9 de noviembre de 2005, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Tirado

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Larrán Jorge

## ANEXO 1 (BAREMO)

La Comisión acuerda:

- Valorar los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:
  1. Titulación. Por poseer la titulación: 20 puntos.
  2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 70 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
    - a. Publicaciones: 4 puntos por publicación.
    - b. Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
    - c. Experiencia: 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral.
    - d. Estancias: 8 puntos por año de estancia.
    - e. Cursos de doctorado: 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado.
    - f. *Diploma de Estudios Avanzados (DEA): 6 puntos por estar en posesión del DEA. (suprimido por acuerdo primero del Acta).*
    - g. *Otra formación específica: hasta un máximo de 8 puntos por cursos de formación específicos del puesto de trabajo, al perfil de la plaza. (suprimido por acuerdo primero del Acta).*
  3. Otros méritos valorables:
    - a. 5 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la integración plenamente satisfactoria en el correspondiente grupo de investigación y al trabajo desarrollado en el mismo.
    - b. Hasta 5 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas.
- Los méritos relativos a “formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza”, según se especifica en el baremo aprobado y aplicado al presente concurso, se han valorado únicamente los méritos alegados por los candidatos que tienen relación directa con el perfil de la plaza. *No obstante, se aplica un coeficiente reductor del 0,5 a la afinidad en cursos de doctorado y DEA; de 0,05 por comunicación en materia afín, y, de 0,1 por publicación en materia afín (suprimido por acuerdo primero del Acta).*
- En cuanto al apartado referido a “otra formación específica”, la Comisión acuerda valorar, dentro del máximo de 8 puntos previsto para dicho apartado, 0,1 por curso en el perfil de la plaza; si el curso supera las 50 horas, se valora 0,5 por cada 50 horas de duración del curso en el perfil de la plaza.

## ANEXO II

### VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR

CANDIDATOS	1. Titulación	2.a Publicaciones	2.b Comunicaciones	2.c Experiencia	2.d. Estancias	2.e Cursos	3.a Informe favorable	3.b Otros méritos	TOTAL = (1+2+3)/10
Nuria Fernández Rodríguez	20	48	17	62	22,00	-	5	5	10
Marta Cruz-Guzmán Alcalá	10	1	0.5	18	1,33	5	-	2	3,78

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Comisión de Contratación propone a **D<sup>a</sup>. Nuria Fernández Rodríguez** para ocupar la plaza objeto de la convocatoria.

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ana M<sup>a</sup>. Rodríguez Tirado

Fdo.: Manuel Larrán Jorge